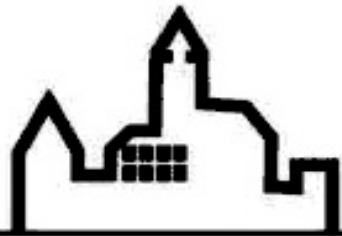


A.CO.VI.VA



Asociación Comerciantes Villa de Vallecas

SORTEO DE 2 PREMIOS CHEQUES REGALO

Con el objetivo de incentivar a clientes y comercios ACOVIVA sorteara dos cheques regalo. Estos premios solo serán canjeables en establecimientos asociados a (ACOVIVA) Asociación de Comerciantes de Villa de Vallecas.

1 PREMIO

El portador de la papeleta cuyo número de orden coincida con las cuatro últimas cifras del Primer premio de la Lotería Nacional, a celebrar el sábado 28 de marzo de 2020, será obsequiado con un cheque regalo, valorado en 300 €.

2 PREMIO

El portador de la papeleta cuyo número de orden coincida con los cuatro últimas cifras del Segundo premio de la Lotería Nacional, a celebrar el sábado 28 de marzo de 2020 será obsequiado con un cheque regalo, valorado en 200 €.



BASES

Organizador del concurso

ACOVIVA

Asociación de Comerciantes de Villa de Vallecas.

Contenido y mecánica del concurso:

Se entregara una papeleta a cada cliente por una compra minima de 10 €.

El premio se entregara al portador de la papeleta premiada.

Este cheque regalo será canjeable en los establecimiento adheridos a la Asociación.

El cliente premiado dispondrá de un plazo de 30 días para canjear dicho importe.

Requisitos para participar.

No hay edad mínima para participar en este concurso, los menores de edad que participen

Conforme a la ley, deberán concurrir con su representante legal para hacer efectivo el cobro del premio.

Determinación del ganador.

La realización y finalización del sorteo se hará el día 28 de Marzo de 2020, entre todos aquellos participantes.

El ganador/a deberá acreditar la papeleta (justificante del premio).

El premio caduca a los 30 días.

Disposiciones generales.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases.